

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 668 /

CONCON, 21 DE ABRIL DE 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde aprueba Presupuesto año 2015, Ord. N° 282 de fecha 07.04.15 Certificado de Disponibilidad N° 108 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios por el día 06 de abril al 30 de noviembre de 2015 a D. **LUCAS AARON LEON ÁLVAREZ**, RUT N°
Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 111.111 impuesto incluido, taller a realizarse los martes y sábado de 19.00 a 21.00 horas, en Parque Vista al Mar, para desempeñarse como **MONITOR SKATE, OFICINA DE DEPORTE**
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3.- IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 **“PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

